

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2590521**

---

---

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE VALDIVIA

#### Solicitud de traslado derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Sebastián Walker Campos, RUT: 10.885.775-7 en representación de AGRÍCOLA Y FORESTAL VISTA VOLCÁN LIMITADA, RUT N° 76.875.560-4 al Sr. Director General de Aguas, respetuosamente expone: Agrícola y Forestal Vista Volcán Limitada es propietaria de un derecho de aprovechamiento de Aguas consuntivo, por 30 l/s, de ejercicio permanente y discontinuo y eventual y discontinuo, sobre las aguas superficiales y corrientes del río Leufucade, localizado en la comuna de Lanco, provincia de Valdivia, región de Los Ríos, constituido mediante la Resolución D.G.A. N° 218 de fecha 13 de febrero de 1998.

Dicho derecho se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina a Fs 16 N° 8 del año 1999. El derecho original señala que las aguas se captarán en forma mecánica desde un punto definido por la coordenada U.T.M. (km) Norte: 5.630,92 y Este: 690,65. Las coordenadas están referidas al Datum PSAD 56.

El derecho fue adquirido mediante compraventa que consta en escritura pública del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina, en el Registro de Propiedad de Aguas a Fs 11 vta, N°7 del año 2014.

En virtud de lo establecido en el artículo 163 del Código de Aguas, vengo a solicitar el traslado del punto de captación a nuevos puntos sobre las aguas superficiales y corrientes del río Cruces, ubicado en la Comuna de Mariquina, por un caudal de 15 l/s cada uno, de ejercicio permanente y discontinuo y eventual y discontinuo, definidos por las siguientes coordenadas U.T.M. (m):

Norte: 5.618.205 y Este: 666.655  
Norte: 5.618.937 y Este: 667.280

Las coordenadas están referidas al Datum WGS 1984. Las aguas se extraerán en forma mecánica y su uso es para riego de cultivos agrícolas.

---

**CVE 2590521**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

